

INFLUENCIA DE LOS ARAGONESES

EN EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA



III

OMANDO por guía la luz que dan de sí los documentos históricos del descubrimiento de las Indias, hemos examinado la forma en que se llevó á cabo la resolución de la memorable empresa; y de este examen resulta evidentemente demostrado que en esta resolución definitiva cupo parte muy principal á algunos personajes del reino aragonés, que estaban á las órdenes inmediatas del Rey D. Fernando. De lo expuesto aparece tambien clarísimo lo que cada cual de estos personajes aportó á la gloriosa resolución. Luis de Santángel prestó el dinero necesario para llevar á efecto la expedición; D. Juan Coloma se entendió con Cristóbal Colón y con él arregló la redacción del texto de las capitulaciones; D. Juan Cabrero movió y determinó la voluntad del monarca, siendo en esto tan eficaz que sin él nada se habría concluído. Todo esto consta y se desprende evidentemente de los documentos citados, y se desprende además otra cosa más grave é importante aún que lo dicho, conviene á saber, que el agente principal en todas estas cosas y acciones, quien todo lo movió y dirigió, quien intervino y cooperó en todo, fué el mismo Rey D. Fernando. Porque es de toda evidencia que, siendo los aragoneses que andaban en la corte del Rey Católico sus súbditos y vasallos, jamás por jamás se habrían empeñado en una empresa tan grave como era la que proponía Colón, sin contar con la aprobación tácita ó expresa de D. Fernando. Así la entrevista y razonamiento con la Reina doña

Isabel, no pudo en ninguna manera tenerla Santángel sin dar de antemano noticia de ella al Rey Católico, si ya no es que se diga, como algunos sospechan y cierto con gran verosimilitud, que el escribano de raciones fué enviado á la Reina por el mismo Rey, á fin de persuadirla á que diese su aprobación y cooperase y contribuyese de su parte á lo que ya estaba resuelto en el consejo del soberano. La redacción de las capitulaciones la hizo el secretario del Rey, D. Juan Coloma, ateniéndose á las órdenes é instrucciones que de él había recibido; y respecto de lo pasado entre D. Fernando y D. Juan Cabrero, aunque no se saben puntualmente los incidentes del caso, lo cierto es, y esto nos lo dice el mismo Rey Católico, que después de oídas las razones que hubo de exponerle su buen amigo y consejero, él fué (*él*, entiéndase bien,) y no la Reina quien dió la empresa á Cristóbal Colón, según lo dijo el Rey D. Fernando en la carta á D. Diego Colón que se ha citado en el párrafo precedente.

Esto es lo que se saca de los documentos históricos de aquel tiempo; y lo que con tan buenas razones se colige ser verdad de los papeles relativos al descubrimiento de las Indias, halla plenísima confirmación en los historiadores que más de propósito y con mayor conocimiento de causa trataron del hecho concreto y decisivo de la resolución de la celeberrima empresa.

Así el grave y concienzudo D. Jerónimo Zurita en sus famosos *Anales de Aragón* dice claramente que el Rey fué quien mandó armar á Colón los pequeños navíos con que se hizo el descubrimiento de las Indias; y lo mismo atestigua el italiano Paulo Jovio y el portugués Juan de Barros; y el Padre Juan de Mariana se adelanta á decir que los tres navíos fueron armados á costa del mismo Rey, afirmación que debe corregirse al tenor de los documentos citados.

Para quitar el peso y la importancia que llevan en sí las palabras de Zurita, se ha dicho que, como aragonés que era, se dejó llevar de la pasión y afecto nacional, atribuyendo el mérito de la empresa de las Indias á D. Fernando y á los aragoneses, y quitándosele á Doña Isabel y á los castellanos. Es esta una grave ofensa que se hace al historiador más severo é imparcial que ha tenido nuestra patria.

Es sin duda que la noticia que dió Zurita, no la dió ligera ó temerariamente; sabrías de buen origen como le pasaba ordinariamente con los demás asuntos de que acertó á tratar; por otra parte como no pudo tener noticia de los documentos que arriba están citados, pues no se han publicado sino muy recientemente, es en verdad extraño que la pasión de la miserable envidia, que nunca tuvo cabida en aquel pecho nobilísimo, le llevase á afirmar una cosa que tan claramente resulta demostrada por lo que dan de sí los documentos primitivos. Dígase lo mismo de Paulo Jovio, de Juan de Barros y de Mariana, conformes en esto con el célebre analista de Aragón.

Lo que tan claramente consta por estos autores es confirmado por otros testimonios y monumentos del tiempo de Colón ó próximo siguiente. El título puesto á la traducción latina de la carta del Almirante al tesorero Gabriel Sánchez impresa en

Roma á últimos de Abril del año de 1493 y pocos meses después de la llegada de Colón á las costas de Europa, dice: *Epistola Christofori Colom cui aetas nostra multum debet de Insulis Indiæ supra Gangem nuper inventis ad quas perquirendas octavo antea mense auspiciis et aere invictissimi Ferdinandi Hispaniarum Regis missus fuerat*; que traducido es así: *Carta de Cristóbal Colón, á quien nuestra edad debe mucho, acerca de las Islas situadas sobre el Ganges y que hace poco se han encontrado á cuya busca y descubrimiento había sido enviado ocho meses ha con el favor y á expensas del invictísimo Rey D. Fernando, Rey de las Españas*; palabras estas últimas que clarísimamente comprueban la intervención de D. Fernando en la resolución del descubrimiento. Esto mismo está también comprobado por otro documento inserto en la dicha carta latina de Colón y después del título que se ha copiado. Es este un epigrama del Obispo de Monte-Peloso, dedicado *Al invictísimo Rey de las Españas*, y en el cual dice en suma, hablando siempre con el Rey, que no hay triunfo ni gloria que se puedan añadir á los triunfos y glorias de España, pues se acaban de descubrir nuevas tierras que yacían escondidas en el seno de las ondas del mar; por tal descubrimiento se deben grandes acciones de gracias á Colón, pero mayores á Dios que en estas tierras prepara nuevos reinos al Rey y la Divina Majestad, y que ofrece en ellos al mismo Rey ocasión de mostrar su piedad y su valor ¹. Estas dos declaraciones, es á saber: la del título de la versión latina de la carta de Colón al Tesorero Gabriel Sánchez y la del Obispo Corbasia de Monte-Peloso, son probablemente las primeras que registra la historia acerca del descubrimiento de las Indias, y al examinarlas no puede uno menos de maravillarse de lo contestes que están en lo que toca á la resolución de la expedición con lo que hemos visto que resulta de los documentos primitivos.

Pero aun es mayor la maravilla y la satisfacción que se experimenta al examinar otros documentos de aquel tiempo. En 1493, es decir, al año siguiente del descubrimiento, publicaba en Florencia un tal Giuliano Dati una *Storia della inventione delle nuove isole di canarie indiane* escrita en versos chabacanos hasta no más, pero en los cuales encontramos la confesión de la verdad que estamos sosteniendo, ya que en ellos se representa á Colón *en la corte del Rey perfecto* (que es D. Fernando de Aragón) moviéndole y estimulándole muchas veces á que trate de acrecentar sus estados como

¹ Para mayor satisfacción de los lectores publicamos entero este epigrama:

Ad invictissimum Regem Hispaniarum.

Jam nulla Hispanis tellus addenda triumphis
 Atque parum tantis viribus orbis erat.
 Nunc longe eoís regio reperta sub undis
 Auctura est titulos, Betice magne, tuos.
 Unde repertori incrita (?) referenda columbo
 Gratia, sed summo est major habenda Deo.
 Qui vincenda parat nova regna tibi que sibi que,
 Teque simul fortem praestat et esse pium.

se acrecentaron en verdad con la adquisición de las islas descubiertas por Colón ¹.

Y lo que expresó el poeta Julián Dati en sus malos versos lo encontramos igualmente afirmado por otro poeta, Sebastián Brandt en su famoso poema burlesco, escrito en alemán, titulado *Das Narrenschiff (El Barco de los locos)* y publicado en 1497, donde claramente se dice haber habido recientemente un hombre que entendió que en las islas de España había gentes de quienes nadie tenía noticia, por lo cual *pidió al Rey D. Fernando hombres con los cuales poder ir allá; y allá fué en verdad encontrando hombres que vivían como bestias* ². En fin, en un libro de Geografía de Sebastián Munster impreso en Basilea en 1537 con el título de *Novi orbis regionum* etc. en la pág. 30 hablando de la navegación de Colón se dice que después de siete años de pretensiones el Rey le escuchó y decretó que hiciese el viaje ³.

Pero es el caso que lo que dicen acerca de este punto los monumentos que se acaban de mencionar tiene su confirmación en las palabras del mismo Cristóbal Colón, testigo mayor de toda excepción en esta materia. En varias ocasiones y en diversas partes y escritos habló el Almirante del apoyo que encontró en España para la prosecución de su empresa, siendo en lo concerniente á las personas reales tan elocuente y expresivo que cierto no lo pudo más encarecer. Pero en sus dichos y palabras hay una forma de expresarse que merece tenerse muy en cuenta, y es, que cuando habla del favor dado á la empresa mientras estaba ésta no más que en idea y en proyecto, ensalza y encomia el auxilio recibido de la Reina Católica, hablando de *Su Alteza*, en singular. «En todos hobo incredulidad y á la reina mi señora dió (Dios) de ello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande y la hizo de todo heredera como á cara

*Hor vo tornar al mio primo tratato
 Dellisole trovate incognite a te
 in qsto anno presente qsto e stato
 nel millequattrocento novatatre
 uno che xfan Colobo chiamato
 che e stato in corte der prefeto Re
 ha molte volte questa stimolato
 el Re ch' cerchi accrescere il suo stato.*

² Puede verse el texto de estos documentos en Harris, *Biblioteca americana vetustissima*. Fiske que los cita en su obra recientísima *Te Discovery of America*, t. I, pág. 452, observa que estas citas de antiquísimos documentos son tan descorteses y faltos de verdad que atribuyen todo el mérito de la expedición á D. Fernando sin mencionar para nada á la pobre doña Isabel (*these foreign references are so ungallant and so incorrect as to give all the credit to Ferdinand while poor Isabella is not mentioned!*) Es verdad que los textos citados atribuyen el mérito de la expedición á D. Fernando y que no mencionan á doña Isabel; mas en esto no vemos descortesía ni falta contra la veracidad de la historia. La cortesía verdadera está en dar á cada cual el honor que se merece, y el respeto á la verdad en referir las cosas tales como pasaron; y si D. Fernando lo hizo todo en el momento crítico de la resolución de la empresa, ¿qué falta ni descortesía puede haber en decirlo? Es ciertamente extraño lo que pasa en este punto: los documentos primitivos, como se ha visto, al tratar de la resolución de la expedición no hablan sino del Rey D. Fernando y omiten hacer mención de *la pobre doña Isabel*, mientras que los historiadores modernos exaltan hasta más no poder á doña Isabel y arrastran por los suelos el nombre de D. Fernando. ¿Á quién creer en este punto? ¿De parte de quien está la verdad histórica y de parte de quién la leyenda? No es difícil averiguarlo.

³ Véase los *Estudios críticos acerca de un período de la vida de Colón*, por D. Alejandro de la Torre y Vélez, pág. 139.

y muy amada hija... Su Alteza lo aprobaba al contrario, y lo sostuvo hasta que pudo... el esfuerzo de nuestro señor y Su Alteza hizo que yo continuase...» Pero cuando habla Colón del favor y auxilio recibido, no ya en palabras y promesas, sino en obras y de hecho, entonces no habla ya de la Reina solamente, de *Su Alteza*, sino de *Sus Altezas*, es á saber, del Rey y de la Reina, cual si ambos, cada cual en su manera, le hubiesen ayudado y favorecido en aquel momento decisivo. «Plugo á Sus Altezas de me dar aviamiento y aparejo de gentes y navios... y de me hacer su Almirante en el mar oceano y virrey y gobernador en tierra firme é islas que yo fallase y descubriese... Si esto es así, adónde pudiera yo tener mejor arrimo y seguridad de no ser echado dellas (de las Indias) del todo que en el Rey e la Reina que de nada me han puesto en tanta honra, que son los más altos príncipes por la tierra del mundo, los cuales tienen que yo les haya servido, e me guardan mes privilegios y mercedes, y si alguien me los quebranta, Sus Altezas me los acrecientan con ventaja (como se vido en lo de Juan Aguado) y me mandan faser mucha honra, y como dije ya, Sus Altezas recibieron de mi el servicio y tienen á mis fijos sus criados, lo que en ninguna manera pudiera esto llegar con Principe, porque donde no hay amor todo lo otro cesa.»

Esta diferencia de expresarse de Cristóbal Colón al hablar de su empresa, cuando está no más que en proyecto y cuando se pone ya en vías de ejecución, supone evidentemente la parte muy principal que correspondió al Rey Católico en la resolución y disposición del descubrimiento. Pero aun es más concreto y significativo lo que dice Colón del Rey Católico en una de sus cartas al Rey en que alude á su primera propuesta y á la concesión hecha por el mismo Rey de la empresa del descubrimiento, siendo tan claras sus palabras que ellas solas bastan para demostrar cuán falso sea lo que tantos han asegurado que solamente la Reina Isabel y no D. Fernando fué quien protegió á Cristóbal Colón y le amparó y concedió la empresa de las Indias. «Vuestra Alteza, dice, despues que hubo conocimiento de mi decir me honró e hizo merced e títulos de honra», lo cual bien claramente da á entender la intervención activa y eficaz del Rey en la empresa de las Indias y que de él dependió el concedérsele la honra, la merced y los títulos que de ella vinieron á Colón.

De todo lo dicho hasta aquí creemos puede darse por evidentemente demostrado que el Rey de Aragón no solamente no puso dificultades á la empresa de Colón, sino que la protegió y fomentó y aun de él dependió la resolución definitiva. Tal prueban los documentos primitivos; y aun prueban más estos documentos cuando se examinan atenta é imparcialmente, es, á saber, que el Rey D. Fernando no sólo amparó y honró la persona de Colón antes de organizarse el famoso descubrimiento, sino que después de realizado éste, de tal manera le protegió que no dejó nunca de honrarle y enaltecerle y satisfacer en él la deuda de gratitud que por tantos títulos le era debida. Es este un punto de suma trascendencia y que conviene dejar bien sentado.

Es sabido y lo cuentan todas las historias del célebre Almirante en qué manera fué recibido en Barcelona y las honras que se le hicieron cuando llegó con la buena

nueva de la realización de su descubrimiento. Estaban allí los Reyes Católicos y quisieron recibirle en público. Aguardábanle sentados en el solio, cubiertos con sus regias vestiduras, rodeados de los grandes de su corte y teniendo á su lado al Príncipe D. Juan, heredero de la corona. Al entrar Colón en su presencia pusiéronse de pie, y sin permitirle que doblase del todo la rodilla, le mandaron que se sentase junto á ellos en una silla y que se cubriese, y que en esta forma les hiciese la relación de su viaje. Hízola el glorioso descubridor con gran gusto y satisfacción de los monarcas y después de satisfecha su curiosidad y sabido minuciosamente por los presentes todo lo sucedido en aquella hazaña eternamente memorable, pasaron todos á dar gracias á Dios por el feliz éxito del descubrimiento, cantándose el *Te Deum* en la capilla del real palacio. Los días que estuvo Cristóbal Colón en Barcelona los pasó entre fiestas y regocijos. Todos, y en especial los nobles, le honraban y agasajaban; y e Rey D. Fernando se complacía en andar con él por las calles de la ciudad, paseando á caballo y llevándole á la derecha. En esta forma daba el Rey D. Fernando muestra pública de la estima en que tenía al descubridor de las Indias y de la honra á que era acreedor quien á costa de innumerables trabajos había llevado á cabo una de las mayores proezas que se han ejecutado en la tierra.

Esta deuda de honor y de agradecimiento que tenía España con el conquistador de las Indias la tuvo siempre muy en el corazón el monarca aragonés, procurándola cumplir por sí y haciendo que otros la cumpliesen, si bien se le ofrecieron ocasiones tan críticas que para salvar la honra del Almirante fué necesario usar de toda la prudencia, mansedumbre y aun cristiana caridad que se albergaba en su real magnánimo corazón. Y aquí es llegado el caso de tener que consignar hechos muy tristes y lamentables, que todo amator de la fama y honra de Colón desearía que no estuviesen unidos á su nombre; pero que no puede menos de reconocer y consignar el historiador imparcial que desee dar á los lectores idea exacta de los hombres y de las cosas que pasaron en el célebre descubrimiento. La historia es maestra de la verdad. Su ley suprema es, como advirtió hace siglos Marco Tulio y recordó no hace muchos años el insigne Pontífice León XIII al franquear á los estudiosos los archivos del Vaticano, que no se atreva á decir ó á afirmar nada que sea falso y que no haya nada verdadero que no se atreva á afirmarlo. *Ne quid falsi dicere audeat, ne quid veri non audeat*. Á esta ley debe atenerse quien quiera tratar la historia con la dignidad y honra que se merece, y únicamente el deseo y la obligación de cumplirla es lo que nos mueve á señalar los hechos deplorables que vamos á referir.

Es notorio que el descubridor del Nuevo Mundo fué más hábil marino que buen administrador, y que supo más gobernar las naves que cruzan el Océano que gobernarse á sí mismo en el revuelto mar de las pasiones humanas. Después de haber sido descubiertas las Indias, y cuando empezó á obrar como virrey y gobernador de la isla Española, hízolo tan mal que á pesar de los títulos y preeminencias que los Reyes le habían conferido se vieron éstos obligados á quitárselos y á deponerle de su

oficio y estado, «á causa, dijo el Rey Católico ¹, del mal recaudo que se dió en ese cargo; estaba toda la isla alzada y perdida, y sin ningún provecho; y por eso fué necesario dar al Comendador mayor frey Nicolás de Ovando el cargo absoluto para remediarlo.» Personas rectas y desapasionadas, testigos y víctimas de las temeridades del gobierno del Almirante le comparaban al Rey Faraón, y cuando se vieron libres de sus tiranías y arbitrariedades no cesaban de dar gracias á Dios ². Para él los vecinos y naturales de la isla no eran *vasallos* sino *esclavos* como dice el mismo Rey Católico en la carta ya citada. En fin, llegaron las cosas á punto que los reyes hubieron de deponerle y mandar á la isla á persona de su confianza para que le formase proceso; formóse en efecto este proceso, y en él entre otras atrocidades «constó e pareció que de fecho e contra derecho el Almirante don Cristobal Colon injustamente hizo ahorcar e matar ciertos hombres en la isla Española e que les tomó sus bienes, de cuya causa el rey e la reina católicos de gloriosa memoria se movieron á le mandar venir á esta corte detenido, e le quitaron los oficios de visorrey e gobernador.» ³ Terrible declaración es esta; pero aparece aún más terrible si se tiene en cuenta que no la hace un particular desautorizado historiador, sino el mismo fiscal que actuó en el pleito que se formó en adelante á instancia del hijo de D. Cristóbal, que tenía noticia exacta y oficial de todo cuanto había pasado, que al darla se refería á textos y juicios oficiales y que representaba la testificación de la verdad auténtica y autorizada. Tristes cosas son estas; deplorable es tener que consignarlas; pero la historia es historia y no novela; mucho vale el honor de Colón, pero más vale el honor de la verdad; gran respeto merece la fama de un hombre, aunque este hombre sea tan grande como el descubridor del Nuevo Mundo, pero mayor sin comparación es el que se debe á las inteligencias de los demás que por ningún caso pueden ser engañadas ni inducidas á error, ni siquiera con el silencio ú ocultación de la verdad. Quisieran muchos que no se publicasen estas cosas; pero ya que se ha dado tanta franquicia y libertad al error, permitiendo atribuir al descubridor del Nuevo Mundo perfecciones y virtudes que nunca tuvo, ¿por qué no ha de permitirse igual libertad por lo menos á la exposición de la verdad, sobre todo, cuando esta es auténtica y está oficialmente declarada?

Mas si se entristece y apesadumbra el historiador al tener que consignar hechos que deslustran la fama del descubridor de las Indias, consuélase y se recrea y envanece al pensar que estos desmanes y desafueros del Almirante, ya que no pudieron menos de affligir el ánimo de los Reyes Católicos, fueron para ellos ocasión de mostrar su magnanimidad y benevolencia y su empeño de sacar á flote la honra de Colón en lo que podían salvarla. Tuvieron sin duda los Reyes Católicos noticia

¹ En carta á D. Diego Colón, hijo del Almirante, y que se lee en la obra *Pleitos de Colón*, publicada por la Real Academia de la Historia, documento núm. 4, pág. 321.

² Puede verse la confirmación de esto en la obra del P. Ricardo Cappa *Colón y los españoles*, pág. 195 y siguientes.

³ Este documento está en el Archivo de Indias, patronato 1.-1.-4/² Pza. 4.^a, parte 2.^a, fol. 14 y 15.—Insértese en la Bibliografía colombina que va á publicar en breve la Academia de la Historia.

exacta y minuciosa de los atentados cometidos por Cristóbal Colón en la isla Española, examinaron su proceso y en buena razón no pudieron menos de hallarle culpado; mas disimularon con él y no quisieron castigarlo. «Las más verdaderas causas de la deposición del Almirante, como dijo Hernández de Oviedo ¹, quedábanse ocultas porque los Reyes quisieron más verle enmendado que maltratado» no imponiéndole más pena que la de no acercarse jamás á la isla Española, pena que ciertamente no cumplió el Almirante de las Indias; defensores de su honor quisieron echar tierra sobre su proceso procurando que no transpirase ni en los documentos oficiales ni en los privados el mal proceder de Cristóbal Colón, y este secreto se guardó por parte de los Reyes y en vida del Almirante, con tanta reserva y severidad que, debido sin duda á la benignidad del Rey, hasta desapareció el texto del proceso; por lo cual por más que el fiscal arriba citado lo pidiese y reclamase, nunca pudo conseguirlo, y sólo se ha sabido lo que contenía por una referencia ó extracto de él hecho por el mismo fiscal, y esto muy recientemente cuando la necesidad de esclarecer la historia del Almirante ha obligado á sacar á luz documentos que yacían escondidos en la oscuridad de los archivos.

De esta manera se condujeron los Reyes Católicos, y en especial D. Fernando que era quien andaba y resolvía en todas estas cosas, con Cristóbal Colón; así velaron y celaron por su honra, así practicaron con él la ley de la cristiana caridad. Bien pudo el Almirante estarles agradecido; bien pudo decir que le habían sacado de la *nada* y le habían puesto en *tanta honra*; bien podía gloriarse del amor y buen afecto que le tenían, ya que, como él muy hermosamente decía, *donde no hay amor todo lo otro cesa*.

Y sin embargo de tanto como hizo por Cristóbal Colón el Rey Católico, este Rey para siempre ilustre, este amparador y honrador del Almirante, ha pasado á los ojos de muchos por su enemigo, por envidioso de su gloria y por cruel perseguidor de su reputación. Que esto lo hubiesen dicho escritores extranjeros sería triste y lastimoso, pero explicable, pues quien apenas tiene aptitud, por grande que sea la suya, para entender el sentido literal é histórico de lo que lee, entiéndese fácilmente que yerre en el juicio que forme de las cosas; pero que esto lo hayan dicho y repetido y lo sigan repitiendo algunos españoles es tan absurdo, que si no se viera, no se creería. La honra de cualquiera es sagrada é inviolable; nadie debe ser tenido por malo, si no se demuestra haber sido tal; todos tienen derecho á la buena fama mientras ellos mismos no la empañen y prostituyan con sus malas acciones; pero cuando en la honra y fama de un particular va incluída la de toda una nación, cuando no sólo no puede probarse la calumnia, sino todo lo contrario, de suerte que el calumniado, no solamente no manchó jamás su reputación con viles acciones sino que la esclareció con excelentes y nobilísimas, cuando la temeraria y desatentada calumnia refluye en el mismo que la propaga, el proferir y propagar tales calumnias es atentado tan monstruoso que sólo halla su explicación en las debilidades inconcebibles de la naturaleza humana.

¹ Véase Navarrete, *Colección de viajes*, Introducción, p. XCVII.

No se puede negar, y de ello hay pruebas hasta en las mismas cartas del Almirante, que el Rey Católico, cuando supo lo que había hecho Colón en la Española, se enojó gravemente contra él como contra quien había sido desleal al cargo que le había confiado y había arrastrado por los suelos la autoridad real que representaba y abusado de su oficio para acciones viles y perversas, mas no por esto dejó de favorecerle y honrarle en lo que era compatible con el bien público al que debía mirar ante todo. Así sabemos que cuando Colón volvió de la isla Española el Rey Don Fernando le recibió en Segovia con semblante alegre, dándole seguridad del propósito en que estaba de cumplir cuanto pertenecía á sus dignidades y privilegios, cosa en que siempre soñaba el Almirante; aun de su propia hacienda le quiso hacer mercedes; en fin le honró y benefició cuanto pudo, y si no hizo todo lo que pretendió Cristóbal Colón, no fué, como dice Herrera, «por haber hecho en su ánimo más impresión de lo que fuera justo las murmuraciones de los émuloş del Almirante,» sino porque hay cosas que un buen gobernante puede disimular, pero que no debe echar en olvido por respeto al bien público y aun para el bien del mismo que se cree con ello agraciado. Fuera de esto el Rey Católico veló siempre y con grande empeño y esfuerzo por el sostenimiento de la obra del glorioso descubridor, proveyendo á las necesidades de la colonia por él fundada aun con gravísimos perjuicios de la hacienda pública; y ya que se había de entablar en la isla Española un nuevo orden de cosas por razón de las divergencias que surgían entre conquistados y conquistadores, puso tan buen orden y asiento á la sociedad que se iba allí formando, que los consejos que acerca del particular dió á Nicolás de Ovando para que le sirviesen de guía en su administración, son el extremo de la prudencia, cristiandad y verdadera razón de estado, y aun pueden considerarse como la base y el fundamento de aquellas celebérrimas *Leyes de Indias*, gloria la más alta de la colonización española, trasunto de la sabiduría incomparable de nuestros legisladores y monumento el más grandioso que se ha levantado jamás en ningún pueblo de la tierra al bienestar y verdadera cultura humana.

En esta forma celando el Rey D. Fernando por la honra de Cristóbal Colón celaba por la honra y por el bien general de la patria española, echando las bases de aquel inmensurable imperio de las Indias por el cual España al par que se extendía y dilataba por inmensos espacios, abría á la humanidad el más vasto campo que se ha abierto nunca al comercio, á la industria y á la civilización humana. Así engrandecía y consolidaba la unidad de la nación española, idea y anhelo único de su vida, que empezó á realizarse con su casamiento con la Reina de Castilla, que fué afirmándose y robusteciéndose en sus brazos con la conquista de Granada, con la incorporación de Gibraltar á la Corona real, con la administración de los maestrazgos de las órdenes militares, con la toma de las islas Canarias, con la rendición de Melilla, Cazaza, Caftí, Orán, Mazalquivir, Peñón de Vélez, Trípoli, Bujía, Argel é Isla de Gelvés, con la unión de Navarra á la Corona de Castilla, con la reducción á la Corona de Aragón de los Condados de Rosellón y de Cerdaña, con la adhesión del Vizcondado

de Castelbó y de Val de Andorra, que se enaltecíó gloriosamente con la conquista del reino de Nápoles y de los ducados de Calabria y de la Pulla y otros hechos que granjearon á nuestros monarcas omnímota influencia en toda Italia y que vino, en fin, á agrandarse inmensurablemente con la posesión de islas sin número y de anchurosos continentes situados allende el Atlántico y que formaban por sí el imperio más vasto, más rico, más feraz y esplendoroso que la mano de Dios había formado en el ámbito del universo. Verdaderamente aquel gran Rey fué el creador de la nacionalidad española, el celoso acrecentador de su honra y el incansable promovedor de su bienestar y de su grandeza. Á él se debió el poderío é influencia política que tuvo España en el mundo en el siglo xvi. Á él más que á su nieto el Emperador Carlos V y más que á su bisnieto el Rey D. Felipe II débese la fundación de aquel incomparable Imperio español, más vasto que el de Alejandro, más vario y rico que el de Roma, más poderoso y verdaderamente civilizador que cuantos han existido en la tierra. Á él somos deudores los españoles de aquella inmensidad de gloria con que fué esplendorada entonces nuestra patria, gloria que asombró y avasalló á todas las naciones del universo, que colmó á España de bienes innumerables, que difundió aún sus rayos sobre nuestro estado presente, y á la cual volvemos irresistiblemente los ojos cuando buscamos consuelo en las desgracias de nuestro actual decaimiento y pobreza.

Mas volviendo á lo que hemos estado argumentando sobre lo que debió á los naturales del reino de Aragón la empresa del descubrimiento de las Indias, no queremos omitir una prueba, que aunque negativa, viene á deponer en favor de nuestro aserto tanto como cualquiera otra directa y positiva. Esta prueba es el no hallarse ni en los antiguos documentos ni en los historiadores primitivos de las Indias ninguna especie, dato ó rastro de opinión que menoscabe la verdad de lo que hemos aseverado. Al decir esto nos referimos al solo hecho de la resolución de la empresa, pues en lo que toca á lo sucedido antes del momento de esta resolución, de sobra es notorio que el Almirante de las Indias recibió auxilio y apoyo eficacísimo de muchos personajes de la corte de Castilla y en especial de la Reina Católica. El hecho único que pudiera tener alguna apariencia de argumento ó razón contra nuestras afirmaciones es el que la conquista de las Indias haya sido siempre atribuída á la Corona de Castilla, y nunca á la Corona de Aragón. Así es en verdad, y en prueba de ello mientras que en el testamento del Rey Católico al mencionarse en él los reinos y estados que le pertenecían no se habla para nada de las Indias, en el de la Reina Isabel, al hacerse mención de los territorios que formaban el reino de Castilla cuéntanse entre ellos las Indias y aun se dice que «fueron descubiertas e conquistadas a costa destes mis regnos e con sus naturales dellos». Todo esto es verdad, mas nada tiene que ver con lo que estamos sosteniendo; nadie jamás ha querido quitar á Castilla el honor que la cabe de haber unido á su Corona el imperio de las Indias; jamás ha pretendido el reino de Aragón que á él estuviese en algún tiempo incorporado aquel vastísimo territorio.

Si los personajes aragoneses que rodeaban al Rey D. Fernando se gloriaron alguna vez de haber sido causa é instrumento eficacísimo de lograrse la empresa de Cristóbal Colón, si D. Juan Cabrero, por ejemplo, al decir de Las Casas, se envanecía de haber sido parte principal en que el Rey diese á Colón la anhelada empresa, si el mismo D. Fernando aseguró que él y no doña Isabel había dado esta empresa al Almirante, ni por un momento les pasó por la imaginación quitar á Castilla la gloria del descubrimiento de las Indias y acumularla al reino de Aragón. Habiendo Cristóbal Colón venido de Portugal á Castilla, los primeros personajes con quien se encontró y el primer Monarca con quien trató de la empresa que le bullía en la mente fueron los personajes y el Monarca de Castilla. Á Castilla por consiguiente tocaba la gloria de disponer y de llevar adelante la empresa; y si ésta resultaba feliz y afortunada, á Castilla pertenecía el derecho de unir las regiones que se conquistasen á los dominios de su Corona. Si hubiese ido á Aragón y si hubiese tratado primero y directamente de la empresa con su Rey y con los personajes de su corte, la gloria de la conquista sería indudablemente de Aragón; pero puede asegurarse con toda seguridad que el empeño de los aragoneses que trabajaron en el buen éxito de la empresa, no hubiera sido mayor en el segundo caso del que fué en el primero.

Aquellos varones insignes que rodeaban al Rey D. Fernando, siguiendo el ejemplo de su monarca, trabajaban no por los intereses particulares de uno ó de otro reino, sino por los intereses generales de lo que era ya entonces una sola patria española; y de seguro jamás les pasó por el pensamiento la ruin idea de que una hazaña cuya gloria era tan grande que podía abrillantar no ya los límites del Reino de Castilla sino los de todas las naciones que más ó menos podían presentar título de haber contribuído á ella en alguna parte, pudiese dar lugar á las miserables envidias y rencillas de partido á que dió ocasión en tiempos posteriores; jamás se les ocurrió que pudiese haber quien yendo contra la voluntad de Cristóbal Colón, pretendiese que la primera colonia que se había fundado en el Nuevo Mundo se apellidase no *Isla Española* como la llamó el Almirante por feliz y genial inspiración, sino *Isla Castellana*; jamás les vino al pensamiento que aquella isla y lo demás que se conquistó en adelante pudiera ser reclamado como propiedad y feudo de los castellanos en tal manera que viniese á prohibirse á los aragoneses el comercio y contratación con los naturales de los países recién conquistados.

Dígase con toda llaneza y sinceridad; esta miseria del espíritu regional ó provincial jamás tuvo en el ánimo del Rey D. Fernando ni en los suyos la entrada é influencia que tuvo en otras almas menos nobles y levantadas. Sin salirnos de los documentos referentes á las Indias y aun de los ya citados, hallamos en la carta escrita al Almirante D. Diego Colón, hijo de D. Cristóbal, y que en parte se ha transcrito, unas palabras que apoyan á maravilla esta manera de pensar del Rey D. Fernando. «Para que las cosas vayan como conviene á mi servicio y á vuestro provecho y honra, le decía, no debéis ponerlos en estas preeminencias de poca sustancia.» Esto

aconsejaba el Rey D. Fernando á D. Diego Colón, y esto cumplía por sí; y toda su vida fué ejemplo de la hidalguía, generosidad y alteza de ánimo con que sobreponiéndose á las ruines inspiraciones del amor propio y á los intereses particulares de su familia y de su reino, miró únicamente al esplendor y engrandecimiento de la patria española. Pudiendo disputar los derechos de la realeza y la preeminencia en el mando de Castilla á doña Isabel, como nieto que era por línea derecha del Rey D. Juan I de Castilla, ni por un momento pensó en hacer prevalecer tales derechos, ni dar lugar á competencias de autoridad entre él y la que era ya su esposa y la compañera de su vida. Cuando por el enlace con su segunda esposa la Reina de Navarra vino á heredar este reino, pudo adjudicarlo á la Corona de Aragón, mas no lo hizo, sino que lo unió al de Castilla, desatendiendo en ello antiguos é innegables derechos. Otro hecho semejante á este había llevado á cabo antes cuando conquistó de los turcos la isla de Céfalonía y se la entregó á los venecianos. Y lo que pasaba con las cosas y con los estados, pasaba también con las personas. Cuando Nápoles y Sicilia vinieron á formar parte de la corona de Aragón y surgió la guerra entre aragoneses y franceses sobre quién tenía mejor derecho á este reino, desentendiéndose del mal entendido espíritu regionalista nombró para general de aquella guerra, no á uno de tantos ilustres capitanes como había entonces en el reino de Aragón, sino á un castellano, al famoso Gonzalo Fernández de Córdova que tanta gloria había de reflejar sobre las armas de España. Así procedió siempre el Rey Católico. Este fué el espíritu que inspiró todas las acciones de su vida; esta fué la norma y la regla de su proceder y conducta política con propios y extraños, con nacionales y extranjeros.

Á bien que en estas y otras acciones y caballerosidades tenía el Rey Católico á quien imitar dentro de su propia casa. Por no traer más que un ejemplo, todos recuerdan á aquel conquistador insigne entre los insignes, el Rey D. Jaime el primero, que después de conquistar al reino de Murcia por la fuerza de las armas y con el valor de su brazo se lo dió graciosamente al Rey de Castilla. Tales fueron aquellos heroicos monarcas de Aragón. Olvidados de sí y de sus comodidades é intereses atendieron al bien del reino que la Divina Providencia les había confiado; enaltecedores de sus estados, guerrreadores incansables contra sus enemigos, favorecedores de las libertades de sus pueblos, generosos con los Reyes y Príncipes comarcanos, no aspiraron más que al esplendor y á la gloria de la patria que en ellos estaba representada. Á veces les costaron caras estas generosidades y esplendideces, pero no por esto se enmendaron; fueron á veces tenidos por idealistas, por fantásticos y tal vez por necios é imprudentes; pero así continuaron obrando y viviendo,

que quien es tres veces necio
lo será trescientas mil;

y al fin y al cabo, de esos idealismos, de esas fantasmagorías, de esas imprudencias y temeridades surgió aquella serie de Reyes que tuvo el reino de Aragón y que son

sin duda los más grandes, los más nobles y heroicos que ha tenido jamás pueblo alguno en la tierra.

Con lo dicho hasta aquí creemos haber puesto en la conveniente claridad la parte principalísima que tuvieron los personajes del reino aragonés en la resolución de la empresa que dió por resultado el descubrimiento del Nuevo Mundo. No se extendía á más lo que deseábamos esclarecer. Aquí por consiguiente podíamos terminar este breve escrito: pero ya que la resolución de aquel acto gloriosísimo fué el principio de otros que siguieron después y que fueron, digámoslo así, su continuación y complemento, no dejaremos de insistir en la idea que ya hemos apuntado más arriba sobre la parte que tuvo el Rey D. Fernando en el logro de las primeras conquistas y en el buen éxito de las empresas que se acometieron en los términos de las regiones descubiertas. Él en verdad fué quien alentó y promovió con su generoso espíritu todo cuanto se hizo en los primeros tiempos en aquellas partes nuevamente allegadas al imperio español; él envió hombres y dinero para que no saliesen fallidas las heroicas hazañas que con tantos esfuerzos y sacrificios se emprendían por los españoles. Aunque los dominios recientemente adquiridos pertenecían á la Corona de Castilla, se puede decir que todos los decretos y disposiciones reales que tocaban á administración fueron dictados directamente por el Rey hasta el punto que muchos de ellos, aun antes de la muerte de doña Isabel, aparecen firmados en su nombre por el secretario de Aragón Miguel Pérez Almazán. De Aragón habían salido gran parte de los personajes que fueron enviados á la isla Española para entablar en ella el orden y la buena administración. Aragonés fué aquél D. Pedro de Margarit, primer alcaide de la fortaleza levantada en la Isabela y que dió á sus subordinados ejemplo de eterna recordación de constancia y sufrimiento en los trabajos¹; Aragonés fué Jerónimo de Pasamonte, oficial real y tesorero de lo que pertenecía á los derechos reales en la isla Española. Aragoneses fueron algunos de los doce primeros sacerdotes que fueron á evangelizar al Nuevo Mundo; y Aragonés en fin fué Fr. Bernardo Boyl, primer Prelado y Vicario general de las Indias y á quien el Sumo Pontífice, Vicario de Cristo, cometi6 sus veces para todo cuanto se refería á la cristianización de las nuevas naciones que entraban en el seno de la Iglesia.

Y sin embargo de todo esto, á pesar de tanto como trabajaron los aragoneses en la empresa del descubrimiento, conquista y población de las Indias, hubo tiempo, y esto, cosa que parece verdaderamente increíble, aun en vida de la Reina doña Isabel, hubo tiempo, repetimos, en que se quiso que los naturales del reino de Aragón fuesen considerados como advenedizos y aun extranjeros en las Indias. Consta

¹ «Mosén Pedro Margarit fué aquel sufrido soldado que se mantuvo en la fortaleza de Santo Tomás, en el Cibao, hasta ver consumida de necesidad su gente, y el que, llevándole dos tórtolas vivas, como más enfermo y débil, las echó á volar, contestando á los oferdantes que pues le habían acompañado hasta entonces en la hambre y los trabajos, en ella y en ellos quería su compañía», Fernández Duro en su obra *Colón y su historia póstuma*, pág. 42, tomándolo de la *Historia general y natural de las Indias* de Hernández de Oviedo. Washington Irving atribuye este hermoso rasgo de heroísmo á D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante. De esta manera atribuyendo á unos las hazañas de los otros, exagerando las de éste, deprimiendo las de aquél y revolviendo y embrollando las de todos viene muy pronto á forjarse *la leyenda*.

esto segura é indubitavelmente ¹, bien que, como dice Muñoz, en adelante se abrió algo la mano en esto. No hubo de ser, sin embargo, gran cosa la concesión, supuesto que el Rey D. Felipe II en las Cortes celebradas en Monzón el año de 1551 decretó que los aragoneses gozaran de lo que los castellanos en las Indias, redactándose el fuero en esta forma. «Por quanto el descubrimiento de las Indias y principio de la conquista dellas se hizo en el tiempo del Serenísimo Rey D. Hernando el católico de gloriosa memoria é intervinieron en ello personas de este reino, Su Majestad de voluntad de la corte y á suplicación de aquella, estatuece y ordena que los naturales del reino de Aragón puedan pasar allá y gocen y puedan gozar de los oficios, beneficios, Prelacias y dignidades eclesiásticas y seculares y de las otras preeminencias y prerogativas que los naturales de los reinos de Castilla ².»

En esta forma quiso Felipe II hacer justicia á la gloria que correspondía á Aragón por el descubrimiento de las Indias. La ordenación de Felipe II fué más adelante reconocida por Felipe IV en las Cortes celebradas en Zaragoza el año de 1646; pero lo que no es conocido todavía y tenemos el gusto de publicarlo por primera vez, es el origen de esta real determinación tomada en las Cortes de 1558, según consta en los extractos que hizo D. Tomás Fermín de Lezaun de los registros de la antigua Diputación del reino, extractos inéditos y de los cuales tomamos lo que se copia á continuación:

«Á primero de Marzo escribieron al Rey (los diputados) que el Licenciado Martín de Espés, que le había servido, determinó de hacerse clérigo, que acudiendo á su Majestad le había dado el deanato de la Iglesia mayor de Jalisco, ciudad de la nueva Galicia, y por ser aragonés no le habían querido aceptar; sobre lo que había recurrido á su Majestad, y siendo esto causa general del reino se interesaba para que se mandase darle la posesión, pues la conquista de las Indias se había hecho por los naturales de los tres reinos de España.»

Pero es necesario concluir.

Cuando el Almirante de las Indias, después de haber descubierto un Nuevo Mundo, tomó la vuelta de España, trajo de la isla Española varios de sus habitantes para que fuesen prenda del descubrimiento que había hecho de las nuevas tierras, situadas allende el Atlántico. Alguno murió en el camino, y otros después de llegar á las playas de Europa se los llevó consigo Cristóbal Colón á Barcelona, y formaban parte de la comitiva con que entró en la ciudad. Dos de ellos después de estar suficientemente instruídos en las cosas de nuestra fe fueron bautizados en la iglesia Catedral, siendo sus padrinos el Rey D. Fernando y el Príncipe D. Juan, heredero de la Corona, y dándoles por nombre al uno Fernando de Aragón y al otro Juan de Castilla. Estos dos nombres, al par que prenda del amor de los monarcas castellanos á las nuevas gentes que se allegaban á sus antiguos vasallos, eran símbolo de la unidad de acción con que los reinos de Aragón y de Castilla habían contribuído al descubri-

¹ Fernández Duro en su obra *Tradiciones infundadas*, pág. 407.

² Véase *Fueros y observancias del Reino de Aragón*, pág. 222.

miento de las Indias, trasunto del interés que tomaban uno y otro monarca por lo que era ya gloria común de ambos, y augurio de los beneficios que uno y otro reino habían de dispensar á los habitantes del Nuevo Mundo. Así lo entendió seguramente la nación española unida en esto á las ideas é intenciones de entrambos monarcas y no dudando que, si Castilla y Aragón habían cooperado al descubrimiento de las Indias, de entrambos reinos era la gloria que en este descubrimiento iba vinculada.

Esta inteligencia del pueblo español y este consentimiento á la obra de D. Fernando y de doña Isabel, quedaron consignados en otro hecho, si menos conocido hoy, no menos auténtico y seguro. Según el cronista Gonzalo Hernández de Oviedo los Reyes Católicos dieron á D. Cristóbal Colón nobleza y escudo de armas y en este escudo dispusieron que se grabase esta leyenda:

Por Castilla y por León
Nuevo Mundo halló Colón.

Lo mismo repitió Gil González Dávila; y López Gomara corrige que la tal letra no fué invención de los Reyes Católicos sino del mismo Colón. Ni una ni otra cosa es verdadera, sino que, como advierte un erudito historiador moderno ¹, esta letra más que de un particular es invención del pueblo español que la ha sancionado no sólo con su aprobación, sino con grabarla en todos los monumentos que se han levantado á la gloria del venturoso descubridor. Pero de esta letra hay una variante que se propagó rápidamente y que sin duda fué la primera y la más conforme á la verdad de la historia, es á saber,

Á Castilla y Aragón
Otro mundo dió Colón.

Esta idea, repetimos, es conforme á la verdad de la historia. Colón dió un Nuevo Mundo á los dos reinos unidos de Castilla y de Aragón porque ellos formaban en su tiempo la grandiosa unidad de la patria española; dióselo además porque á uno y á otro reino era deudor de manera especialísima del logro de su inmortal empresa, ya que uno y otro reino representados en sus augustos monarcas y en los personajes que figuraban en la gobernación de sus estados, habían contribuído al felicísimo descubrimiento. Castilla y Aragón hermosamente unidas en una sola acción habían dado á Colón lo que se necesitó para el buen suceso de la empresa; Castilla le dió asilo y hospedaje y protección á sus proyectos; Aragón le dió su amparo y cariñosa amistad. Castilla dió á Colón el primer entusiasmo y el primer fomento de sus atrevidas empresas; Aragón hizo que este entusiasmo llegase á su término y complemento. Castilla dió á Colón el halago de las promesas y esperanzas; Aragón le dió la solidez de las realidades.

¹ Don Cesáreo Fernández Duro en su libro *Colón y la historia póstuma*, pág. 208.

¡Disposición admirable de la Providencia divina! Eran aquellos los momentos más críticos y decisivos de nuestra historia. Estaba á punto de formarse la grandiosa unidad de la patria española. Los reinos que por siglos habían estado desunidos y á veces enemistados y guerreándose, iban á estrecharse con lazo ya no más disoluble. Aragón y Castilla gobernados por D. Fernando y doña Isabel iban á desaparecer como reinos independientes para formar en los sucesores de los monarcas una nación única é indivisible. Al ir á crearse esta unidad quiso Dios que nuevas tierras surgiesen, por decirlo así, de los abismos del mar, para que unidas á los dominios de la nueva España que se formaba con los reinos antiguos, fuesen prenda y fundamento incontrastable de la unión que estaba próxima á realizarse. En el enlace de Aragón con Castilla el imperio de las Indias era como las arras que representaban y reforzaban el venturoso enlace. Estas arras que había fantaseado la imaginación de un aventurero que por casualidad había llegado á las costas de España las tomó Aragón con sus manos y las depositó en las manos de Castilla para que con su precio y hermosura se enriqueciese y enjoyase la nación que había de nacer de la unión de entrambos reinos.

¡Hermoso presente! ¡Galardón maravilloso é incomparable, mas no indigno ni del que lo daba ni del que lo recibía! Los tesoros del Nuevo Mundo, con ser tan ricos y exorbitantes, eran regalo que dignamente podía ofrecer al reino de Castilla que representaba las glorias más antiguas y venerandas de España, aquel reino de Aragón, ilustre entre los ilustres, que formado y robustecido entre las guerras y conquistas había paseado sus estandartes triunfadores por gran parte del Mediodía de Europa, que había señoreado con sus galeras el mar Mediterráneo posesionándose de sus islas y de gran parte de las costas de África, que había penetrado en Asia y entrado vencedor en Constantinopla, y dominado en Atenas y Neopatria, y hecho retemblar con el estruendo de sus victorias las cumbres del monte Tauro, y que después de llenar la edad media con el esplendor de su nombre, en el mismo instante en que llegaba á la cumbre de su felicidad y bienandanza, como colmo de tantas hazañas y proezas, tenía la sublime abnegación de interrumpir sus particulares destinos, y de renunciar á la gloria que iba unida á su nombre, para confundir estos destinos y esta gloria con los del reino de Castilla, á fin de que de la unión de entrambos surgiese la grandiosa unidad de la patria española.

MIGUEL MIR

(De la Real Academia Española.)